

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero de julio de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 019 2019 00362 00

Se incorpora al sumario la constancia de notificación por aviso remitida a la entidad ejecutada **La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo**, la cual arrojó como resultado positivo: *“por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada”* a la cual el Despacho le imparte aprobación al encontrarse ajustada a las previsiones del artículo 292 del C.G.P.

De este modo, entiéndase notificada por aviso a la entidad demandada en mención a partir del día **10 de marzo de 2020** (Inciso 1º Art. 292 *ejusdem*).

Con la presente actuación se entiende interrumpido el término concedido a la parte actora en auto del **13 de marzo de 2020**. Se conmina al extremo activo para que cumpla con la carga procesal impuesta en la decisión en comento.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.

La Secretaria